



COMUNICADO N° 01

LLAMADO 02/2026

CONAFINAFISA

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 02/2026

FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)

COMUNICADO N°01

04/06/2026

CONSULTAS

Pregunta 1)

Según pliego, las empresas que participaron del llamado anterior (LL 03/2025) que fue declarado "frustrado", no deben comprar nuevamente los recaudos. Como debemos inscribirnos, para poder participar del llamado vigente?

Respuesta 1)

No se deberá hacer ningún trámite previo a la presentación de la oferta en el plazo previsto en el llamado. De acuerdo con la cláusula 26 Requisitos Formales de las Ofertas: El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.

Pregunta 2)

Solicitando prórroga de por lo menos un mes, de la fecha de apertura actual. Esta solicitud la hacemos a efectos de presentar una Oferta Técnica y Económica más competitiva.

Respuesta 2)

No se dará prórroga a este llamado.

Pregunta 3)

Revisando el pliego, notamos que solicitan el pago del pliego. Dado que el llamado anterior se dio de baja, entendemos que no habría que abonar. ¿Nos comentan?

Respuesta 3)

De acuerdo a la Sección 2, cláusula 19 Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas - Costo: Quedan exceptuados de esta obligación los oferentes que hayan adquirido el pliego del Llamado 3/2025 FISU.

Pregunta 4)

Por la presente, se solicita prórroga para el llamado N°02/2026 - FISU para el mejor estudio de la propuesta y elaboración del proyecto ejecutivo.

Respuesta 4)

No se dará prórroga a este llamado.